



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de DICIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizarán las auxiliares de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General- señoritas Adriana Alvarez y María Graciela Valerio y el oficial mayor señor Enrique Olmos a razón de 3 horas diarias en días hábiles, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1998 con exclusión del período de las ferias judiciales.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1998.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION